

Quito, 02 de Marzo del 2017

**Señores
Socios de la Compañía
MEGACON SOCIEDAD ANONIMA.
Presente.-**

Conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Empresa y normas de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento y consideración el informe de labores, correspondiente al ejercicio económico del 2016.

Para ello he considerado importante recalcar los siguientes puntos:

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS

Las actividades por parte de los administradores se han desarrollado dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según las resoluciones.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Los Administradores han entregado toda la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

La custodia y conservación de los bienes de la Compañía y de terceros, bajo su responsabilidad, son adecuadas.

Declaro que para el desempeño de mis funciones, se ha dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías.

El control interno de la Empresa, guarda relación con el movimiento operativo de la misma, reflejado en los Estados Financieros.

3.- ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS

Las cifras que constan en los Estados Financieros y su correspondiente registro ha sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en la adopción de NIIFs, que tienen relación con los movimientos económicos ocurridos durante

el año 2016, y están debidamente soportados por la documentación correspondiente.

4.- INDICADORES ECONOMICO FINANCIEROS

INDICADORES DEFINITIVOS			
SOLVENCIA	FORMULA	MONTOS	INDICE
	ACTIVO CORRIENTE	179,682.17	2.59
RENTABILIDAD	PASIVO CORRIENTE	69,477.57	
	UTILIDAD OPERACIONAL	3,101.95	0.01
ROA	ACTIVO TOTAL	352,668.94	
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	599.40	0.00
	PATRIMONIO	169,759.35	
ENDEUDAMIENTO 1	PASIVO TOTAL	182,909.59	0.52
	ACTIVO TOTAL	352,668.94	
ENDEUDAMIENTO 2	PASIVO TOTAL	182,909.59	1.08
	PATRIMONIO	169,759.35	
ESTRUCTURAL	PATRIMONIO	169,759.35	0.48
	ACTIVO TOTAL	352,668.94	
CAPITAL DE TRABAJO	ACT CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	110,204.60	

5.- COMENTARIOS

No existe omisión en el orden del día de la Junta General sobre los puntos a tratar.

No hay propuestas para remoción de los Administradores.

No existen denuncias sobre la gestión de los Administradores.

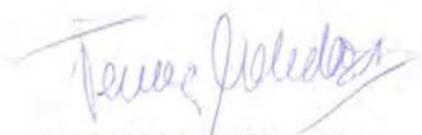
La asistencia a las Juntas Generales tiene mayoría legal.

Durante mi labor no hago recomendación de ninguna clase, ya que la organización y administración se ha desenvuelto con corrección y técnicas adecuadas.

6.- CONCLUSIONES

Con el presente Informe, considero que la JUNTA GENERAL puede aprobar los BALANCES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016, salvo el más acertado criterio de los Señores Accionistas

Atentamente,



Msc. Tannya Melendrez
CI .171381402-6
COMISARIO DESIGANDO.